

## ACTA No.CCC-93-2022

Siendo las doce y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.) del día veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Salón de Prensa, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; MARÍA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

### AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0034, destinado a la adquisición de drones, para ser utilizados por la Dirección de Seguridad Civil, en labores de seguridad.
- II. Cualquier otro tema a tratar.




#### Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes se declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0034, y da la palabra a la Secretaria del Comité.

#### Antecedentes:

La Secretaria informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veinticinco (25) del mes de noviembre y año en curso, siendo presentadas un total de tres (3) ofertas. De éstas, una (1) fue presentada de forma física por la empresa **La Casa del Fotógrafo y Videógrafo HE, SRL**, y dos (2) de forma digital por medio del Portal Transaccional, por las empresas **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, y **Dipuglia PC Outlet Store, SRL**.

Las fichas técnicas de las empresas fueron enviadas a evaluar a la Dirección de Seguridad Civil, la cual emitió el informe siguiente:

 <b>Junta Central Electoral</b> Garantía de Identidad y Democracia	<b>RECIBIDO</b> COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 19 DIC 2022 HORA: 6:25 AM FIRMA: <i>Mara Felz</i>
<i>Dirección de Seguridad</i>	
DSC-22-1712 Santo Domingo, D. N. 16 de Diciembre del 2022	
Sra. Elizabeth Amaro Camilo. Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.	
Asunto :	Remisión evaluación de propuesta para la adquisición de dos (2) drones.
Referencia :	Su comunicación CCC-499/2022, de fecha 25/11/2022.
Distinguida Coordinadora:	
Cortésmente, tengo a bien dirigirme a ese Despacho, con la finalidad de remitirle anexo, la evaluación realizada por el Sr. Camilo Martínez, Encargado de la Unidad de Monitores, en cuanto a las propuestas presentadas por los oferentes Provesol, Dipuglia PC Outlet Store y La Casa del Fotógrafo y Videógrafo, para la adquisición de dos (2) Drones que serán utilizados en labores de seguridad de esta Dirección.	
Sin otro particular por el momento, le saluda,	
Atentamente,	
 Sr. Ángel María Valentín Díaz Director AMVD/jr.-	

*M*  
*EL*  
*h*  
*BBP*  
*mf*  
*Q*



UM-22-0170

Santo Domingo, D.N.  
12 de diciembre del 2022

Al : Sr. Ángel María Valentín Díaz  
Director de Seguridad

Asunto : Informe

Cortésmente, me dirijo a usted referente a la comunicación CCC-429-2022, de fecha 25 de noviembre 2022, suscrita por la Sra. Elizabeth Amaro Camilo, Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones de esta JCE, en la cual solicita una evaluación a los oferentes participantes en la adquisición de dos (2) drones solicitados por esta Dirección de Seguridad.

Según el cuadro anexo, se verifica en la ficha técnica en cuales apartados "Cumplen o no Cumplen" los oferentes participantes:

- Provesol
- Dipuglia PC Outlet Store
- La Casa del Fotógrafo y Videógrafo.

En el cuadro se observa que el oferente Provesol cumple parcialmente en los apartados con 11 de 13, seguido de PC Outlet (Dipuglia) con 8 de 13, y por último La Casa del Fotógrafo y Videógrafo con 4 de 13.

Con sentimiento de alta estima y dejando lo planteado salvo su mejor parecer,

Atentamente,

*Camilo Martínez*

**Camilo Martínez**  
Encargado de la Unidad de Monitores



FICHA TECNICA DE DRONES			OFERENTES		
Cantidad	Articulos	Características	PROVESOL	PC OUTLET	LA CASA DEL FOTOGRAFO Y VIDEOGRAFO
2	Drones	Control inteligente	cumple	cumple	no especifica
		Bateria con duracion de vuelo (no menos de 40 minutos)	no cumple (aceptable)	no cumple (aceptable)	no cumple (aceptable)
		Helices extra de bajo ruido	cumple	cumple	no especifica
		Camara 48MP (para fotos)	cumple	no cumple	cumple
		Camara 48MP (para video) video 4k de 1/2 pulgada con sensor CMOS	cumple	no cumple	cumple
		HDR	cumple	no especifica	no especifica
		Cardan de 3 ejes para videos 4k	cumple	cumple	no especifica
		Protector de cardan	no especifica	no especifica	no especifica
		Active track	cumple	cumple	no especifica
		Seguimiento inteligente	cumple	cumple	no especifica
		Deteccion de obstaculos en tres direcciones	cumple	cumple	cumple
		Cargador de bateria, hub de carga de bateria, adaptador de bateria a banco de energia	cumple	cumple	cumple
		Cuatro (4) baterias adicionales (2 por cada dron)	cumple	cumple	no cumple

Evaluacion de oferentes: maximo	PROVESOL	PC OUTLET	La casa del fotografo y videografo
13	11 de 13	8 de 13	4 de 13

*M  
ed  
t  
BBF  
mf -  
[Signature]*

La evaluación arrojó que las tres (3) ofertas técnicas presentadas por las empresas tienen incumplimientos en las características solicitadas, la misma fue realizada en virtud de cada uno de los requerimientos.

En tal sentido, el informe señala que la empresa **Provesol Proveedores de Soluciones** es la que más nivel de cumplimiento tiene de los requerimientos solicitados, y los mismos pueden ser aceptados ya que estos no son determinantes para el uso y funcionalidad.

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Seguridad Civil, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2022-0034, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

**Resolución Número Uno (1)**

**ACOGER** en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la Dirección de Seguridad Civil, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0034, destinado a la adquisición de drones.

**Resolución Número Dos (2)**


**DECLARAR** a **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0034.

**Resolución Número Tres (3)**

**DECLARAR** a **La Casa del Fotógrafo y Videógrafo HE, SRL**, y **Dipuglia PC Outlet Store, SRL**, como **“Ofereentes Inhabilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0034, por las razones antes expuestas en el informe.


No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**MARÍA ESTELA DE LEÓN**  
Subconsultora Jurídica

  
**JOSÉ QUEBLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ**  
Encargada de Planificación

  
**ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora-Secretaria

